



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01022353- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura “Ambiente, Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano”, para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Víctor Ramírez Amaya; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho ciclo lectivo, tuvieron vigencia para la Licenciatura en Psicología, dos planes de estudio: Plan 1986 y Plan 2021.

Que ambos planes tienen tramos electivos, compuestos por asignaturas con diferente carga horaria en cada uno.

Que la RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP autoriza el programa de la asignatura electiva “Ambiente, Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano” con 50 hs de duración, para estudiantes del Plan 2021.

Que para este grupo de estudiantes, el docente a cargo propuso oportunamente una actividad obligatoria extra de 10 hs de duración.

Que resulta necesario formalizar y rectificar el programa de la asignatura para estudiantes cursantes del Plan 1986, de 60 hs de duración.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Formalizar, para estudiantes de la Licenciatura en Psicología cursantes del Plan de Estudios 1986, el programa de la asignatura electiva “Ambiente,

Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano”, aprobado por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP, y rectificar la misma agregando como Anexo II el archivo embebido a la presente con quince (15) fs IF-2025-00602909-UNC-SAC#FP .

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.